

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 29 Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4 y 8 de diciembre de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. María N. Álvarez Márquez
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
10. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Efraín Díaz Robledo

EN CONTRA:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
2. Hon. José L. Burgos Millet

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

**SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 26
Resolución Núm. 29

Serie 2003-04

Presentada por: *Comisión de Educación y Cultura compuesta por los honorables: Juana C. González Irizarry, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Nydia Vega Cintrón, Víctor Velázquez Casillas (Nombramiento Provisional) Carmen López Dipini (Excusada) y Sonia L. Vázquez García (Excusada)*

PARA ENDOSAR LA DENOMINACIÓN COMO “CALLE PEDREGAL” DEL TRAMO QUE DA ACCESO AL PROYECTO RESIDENCIAL “TIERRA DEL SOL”, SITUADO EN EL BARRIO CANDELERO ABAJO DE HUMACAO

Por Cuanto: El Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Humacao, relacionado con la denominación de vías y estructuras públicas del Municipio de Humacao, establece en su Artículo III, Inciso 7 que: “En el caso de desarrolladores de proyectos, éstos deberán someter el nombre que interesan a la Legislatura Municipal de Humacao, quien a su vez lo enviará a la Comisión de Educación y Cultura para su evaluación. Estas personas serán citadas ante la Comisión para que expliquen las razones para la selección del nombre. El resultado de la evaluación y la recomendación correspondiente será enviado al pleno de la Legislatura para su aprobación.


Por Cuanto: El Sr. Luis A. Torres Cruz, desarrollador y Presidente del proyecto “Tierra del Sol”, solicitó a la Legislatura Municipal, mediante comunicación escrita, se endosara el nombre de “Pedregal” a la calle que da acceso a dicho proyecto residencial situado en el barrio Candelerero Abajo de Humacao.

- Por Cuanto: La Comisión de Educación y Cultura entrevistó al señor Torres, quien explicó en detalles el proyecto en cuestión y la razón para el nombre sometido.
- Por Cuanto: El proyecto denominado "Tierra del Sol" está construido sobre una ladera de roca y tiene solamente una calle que da acceso al mismo, ya que cada edificio está rodeado de estacionamientos para los residentes.
- Por Cuanto: Se requiere una adecuada identificación de las vías y estructuras en construcción en cada municipio de Puerto Rico para efectos de la Oficina del Servicio Postal.
- Por Cuanto: El proyecto residencial "Tierra del Sol" consta de 7 edificios, en construcción, en la intersección de la PR 906, que va hacia el barrio Candelerero Abajo de Humacao, y cuenta con 140 unidades de vivienda tipo "walk-up" para personas de ingresos moderados.
- Por Cuanto: Cada vivienda consta de tres cuartos de dormitorio, dos baños, sala, comedor y cocina. Las viviendas del primer piso tienen su terraza individual, al igual que cada "penthouse". Las demás residencias tienen balcón. Cada "penthouse" tiene 2 ½ baños.
- Por Cuanto: Entre otras facilidades, el proyecto cuenta con piscina, gazebo, tormentera, control de acceso, planta eléctrica de emergencia, cámara de seguridad, cisterna de 32 mil galones y caseta para el guardia de seguridad, en el centro del complejo.
- Por Cuanto: Actualmente se construye en el área dos pequeños centros para establecimientos de comidas rápidas, "mini market", tiendas y "laundry" para el bienestar de los residentes y vecinos del área.
- Por Cuanto: El proyecto "Tierra del Sol" es una empresa netamente humacaña, según lo informó su desarrollador y Presidente, Sr. Luis A. Torres Cruz.
- Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Se endosa la denominación como "Calle Pedregal" del tramo que da acceso al proyecto residencial conocido como "Tierra del Sol", situado en el barrio Candelero Abajo del Municipio de Humacao.

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución al Sr. Luis A. Torres Cruz, desarrollador y Presidente del proyecto residencial "Tierra del Sol", a la Oficina del Servicio Postal en Humacao y a la Oficina de la Secretaría Municipal de Humacao para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 4 de diciembre de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 9 de diciembre de 2003, y firmada por mí el 9 de diciembre de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde